

## EL SUSCRITO PERSONERO DEL MUNICIPIO SAN JUAN GIRÓN HACE SABER

Que en cumplimiento de las funciones propias de este Ministerio Publico y conforme lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante la solicitud de la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal de girón en la que solicita se fije en la cartelera de la Entidad oficio de comunicación de archivo del expediente Disciplinario 2015-010, según solicitud plasmada en la queja del 17 de noviembre de 2015 por los quejosos Marta Delgado, Ana Mercedes Diaz, Filomena Orozco, Orlando Ardila, Nubia Rincón Jaimes, Sonia Stella Morales, David Mantilla, Alexander Cardona, Luz Marina Capacho, Johana Carrerño, Eduardo Torres, Elsy Sanguino, Gladys Martinez, Pedro F Navas Alix Cuadros Millán, Roque Julio Peña, Luis Gabriel Chía y otros, por tanto se procede a la siguiente Comunicación:

## **AVISO**

Señores

Marta Delgado, Ana Mercedes Diaz, Filomena Orozco, Orlando Ardila, Nubia Rincón Jaimes, Sonia Stella Morales, David Mantilla, Alexander Cardona, Luz Marina Capacho, Johana Carrerño, Eduardo Torres, Elsy Sanguino, Gladys Martinez, Pedro F Navas, Alix Cuadros Millán, Roque Julio Peña, Luis Gabriel Chía y otros

Asunto: Expediente 2015-010 Comunicación Auto de Archivo.

Atentamente y de manera más respetuosa me permito comunicarles el AUTO DE ARCHIVO DE FECHA 18 de febrero de 2019, respecto de presuntas irregularidades que versan con seguimiento al funcionamiento del establecimiento comercial La Cava de Girón, contra este auto procede recurso de apelación el cual puede ser interpuesto dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de la presente comunicación. De conformidad con el artículo 109 del C.D.U. si al recibo de la presente no ese presenta para surtir la comunicación, se entenderá cumplida cuando haya transcurrido cinco (5) días, después de su entrega a la oficina de correos.

De igual manera, podrá acercarse al despacho y tendrá a su disposición el expediente junto con el auto de archivo, para los recursos de ley que usted considere pertinentes.

El presente Aviso se publica en la cartelera de la Personería Municipal hoy Primero (01) de Marzo del Año Dos Mil Diecinueve (2019) Hora 8:00 am, por el término de cinco (05) días hábiles para Comunicar a los señores MARTA DELGADO, ANA MERCEDES DIAZ, FILOMENA OROZCO, ORLANDO ARDILA, NUBIA RINCÓN JAIMES, SONIA STELLA MORALES, DAVID MANTILLA, ALEXANDER CARDONA, LUZ MARINA CAPACHO, JOHANA CARRERÑO, EDUARDO TORRES, ELSY SANGUINO, GLADYS MARTINEZ, PEDRO F NAVAS ALIX CUADROS MILLÁN, ROQUE JULIO PEÑA, LUIS GABRIEL CHÍA Y OTROS

Atentamente,

EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE

Personero Municipal

SIGUE CONSTANCIA DE DESFIJACION

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN EL DIA OCHO (08 ) DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019), Hora 06:00 P.M

**EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE** 

Personero Municipal

Carrera 25 No. 29 – 19
Tel. 6466805
Girón – Santander
www.personeriagiron.gov.co
Personeria@giron-santander.gov.co